

28 JUN 2017

166



Yo le Juego Limpio
a Colombia



ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P.

ACTA No. **1106**

Proceso de Competencia Desleal

Radicación 15-254662

Demandante: VINNURETTI ABOGADOS S.A.S.

Demandada: BELA VENKO ABOGADOS S.A.S. y SERVICIOS Y LOGISTICA S.A.

Ciudad y fecha: Bogotá, D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Hora Inicio: 10:00 a.m.

Intervinientes:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio – GREGORY DE JESÚS TORREGROSA REBOLLEDO, Asesor Asignado para la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales.

Por la demandante: VINNURETTI ABOGADOS S.A.S. identificada con Nit. 900.709.411-3 su apoderado MANUEL ALEJANDRO PLAZAS RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.918.270 y tarjeta profesional de abogado No. 226.708 del C.S. de la J.

Por la demandada: BELA VENKO ABOGADOS S.A.S. identificada con NIT. 900.845.529-5 su apoderado LUIS IGNACIO JIMENEZ ALBA identificado con cédula de ciudadanía 79.290.977 y tarjeta profesional de abogado 44.591 del C.S. de la J.

Por la demandada: QUICK HELP S.A.S. identificada con NIT. 830.124.778-5 su abogada OLGA CONSTANZA AVILA identificada con cédula de ciudadanía 1.077.902.218 y tarjeta profesional de abogada No. 245.687 C.S. de la J.

Perito: MARTHA YANNETH RIOS GARCIS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.654.

ETAPAS EVACUADAS

1. Interrogatorio de la perito MARTHA YANNETH RIOS GARCIA "bajo juramento acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen".

2. Las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

3. Se dictó la siguiente **SENTENCIA**:

28 JUN 2017

1106



Yo le Juego Limpio
a Colombia



“RESUELVE:

1. Declarar que las demandadas QUICK HELP S.A.S. y BELA VENKO ABOGADOS S.A.S., incurrieron en los actos desleales de prohibición general, confusión y engaño contemplados en la Ley 256 de 1996, por las razones expuestas en la parte considerativa.

2. Ordenar a QUICK HELP S.A.S. y BELA VENKO ABOGADOS S.A.S., lo siguiente:

2.1 No usar servicios con los mismos nombres de la empresa Vinnuretti Abogados S.A.S.

2.2. No señalar que son abogados de la sociedad Vinnuretti Abogados S.A.S.

2.3. No indicar que la sociedad Vinnuretti Abogados S.A.S. se dividió.

3. CONDENAR a QUICK HELP S.A.S. y BELA VENKO ABOGADOS S.A.S. a pagarle a VINNURETTI ABOGADOS S.A.S, a título de indemnización de perjuicios, la suma de \$9.000.000,00.

4. Denegar las demás pretensiones de la demanda.

5. Condenar en costas a la parte demandada. Para el efecto, de conformidad con el artículo 3º del Acuerdo 1887 de 2003, modificado por el Acuerdo 2222 de 2003, se fija por concepto de agencias en derecho a favor de la parte demandante la suma de \$1.800.000, equivalente al 20% del valor de las pretensiones reconocidas.

6. Por Secretaría proceda a liquidar las costas.

7. La anterior decisión se notifica en estrado a las partes.

Quick Help S.A.S. no interpuso recurso.

Bela Venko Abogados S.A.S. interpuso recurso de apelación.

Vinnuretti Abogados S.A.S. interpuso recurso de apelación.

8. Se concedió el recurso de apelación de la sentencia en el efecto suspensivo. Una vez sustentado dentro de los tres días siguientes, Por Secretaría, envíese el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil.”



28 JUN 2017

7706

167



Yo le Juego Limpio
a Colombia



MANUEL ALEJANDRO PLAZAS RODRIGUEZ

Apoderado de la demandante.

LUIS IGNACIO JIMÉNEZ ALBA

Apoderado de la demandada.

OLGA CONSTANZA AVILA

Apoderado de la demandada.

MARTHA YANNETH RIOS GARCIA

Perito

GREGORY DE JESÚS TORREGROSA REBOLLEDO

Asesor Asignado Para la Delegatura Para Asuntos Jurisdiccionales.





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Yo le Juego Limpio
a Colombia



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Superintendencia de Industria y Comercio
Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Call center: (571) 5920400 Línea gratuita nacional: 01800-910165
www.sic.gov.co - E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO